

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. RED. ALIM. 2009-01072

NOTIFICADO POR ESTADO No. 63 DEL 22 DE ABRIL DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la secretaría procedió a dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, esto es, a digitalizar el expediente.

2.- Previo a resolver lo pertinente, por la parte interesada alléguese nuevo poder, pues el aportado fue conferido con destino al proceso con el radicado **11001311000320060023300**, asunto que no corresponde al tramitado en este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b80bcf3c4f1ca1fd89a913e8572821347cba26a3c1e502db0cbe90663a99995**

Documento generado en 21/04/2022 12:20:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>